

Consolidación de Carreras de Educación en el escenario de la FACE-UNCo

Consolidation of Education Careers in the FACE-UNCo scenario

Recibido
15 | 12 | 2023

Aceptado
08 | 05 | 2024

Publicado
30 | 06 | 2024

María Elena Ponzoni | lujanp2003@yahoo.com.ar
Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional del Comahue. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo deriva de los primeros análisis realizados en el marco del proyecto de investigación “Prácticas de enseñanza en la Formación Docente Universitaria: construcción de saberes didácticos en escenarios híbridos, dirigido por la Mg. Sonia Sansot, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue. En dicho proyecto se busca indagar, desde la Teoría de la Actividad, cómo se construyen los saberes didácticos con relación a las prácticas de enseñanza en espacios de formación docente universitaria. Para ello, se realizó la selección de carreras de pregrado, grado y posgrado de la FACE con la intención de analizar las prácticas que a su interior se desarrollan, tomando en consideración los planes de estudio que enmarcan la formación docente en cuestión. Para abordar los saberes didácticos y las prácticas de enseñanza en la formación docente universitaria, fue necesario realizar una reconstrucción histórica política de las carreras seleccionadas en la FACE (Profesorado en Nivel Inicial y Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria) con la finalidad de comprender y analizar aquellos núcleos teórico-prácticos que constituyen y enmarcan la formación docente en el nivel superior. En este trabajo particular, se busca presentar un breve análisis del Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria a partir de las últimas modificaciones normativas que tuvo la carrera buscando con ello delinear el perfil docente que proyecta el título académico mencionado.

Palabras clave: UNCo; Formación Docente Universitaria; Planes de Estudio; Núcleos Teórico-Prácticos.

ABSTRACT

The present work is derived from the first analyzes carried out within the framework of the research project “Teaching practices in University Teacher Training: construction of didactic knowledge in hybrid scenarios”, directed by Mg. Sonia Sansot, Faculty of Educational Sciences, National University of Comahue. This project seeks to investigate, from Activity Theory, how didactic knowledge is constructed in relation to teaching practices in university teacher training spaces. To this end, the selection of undergraduate, graduate and postgraduate courses of the FACE was carried out with the intention of analyzing the practices that are developed within them, taking into consideration the study plans that frame the teacher training in question. To address didactic knowledge and teaching practices in university teacher training, it was necessary to carry out a reconstruction of the selected careers in the FACE (Initial Level Teachers and University Teaching Staff in Primary Education) to understand and analyze those theoretical-practical cores that constitute and frame teacher training at the higher level. In this particular work, we seek to present a brief analysis of the University Teaching Staff in Primary Education based on the latest regulatory modifications that the career had, thereby seeking to outline the teaching profile projected by the aforementioned academic title.

Key words: UNCo; University Teacher Training; Study Plans; Theoretical Practical Cores.

INTRODUCCIÓN

Desde el proyecto, nos posicionamos desde la Teoría de la Actividad para definir los saberes didácticos como instrumentos de mediación para la formación docente (Engeström, 2001). A partir de este marco teórico, podemos concebir que “(...) las prácticas de enseñanza aportan una unidad de análisis que responde a la necesidad de ampliar la mirada cognitiva más allá de la relación sujeto-objeto, en el contexto de una actividad cultural específica.” (Sansot, 2023:3)

Bajo esta perspectiva, la Teoría de la Actividad nos permite tomar en consideración las distintas dimensiones que confluyen en el análisis complejo de las prácticas de enseñanza en espacios de formación docente universitaria. Este análisis preliminar permite comprender la historicidad de las prácticas situadas en este particular contexto. Para ello, fue clave iniciar nuestro trabajo a partir de la reconstrucción de algunos aspectos históricos políticos de la institución seleccionada (FACE - UNCo), como así también, de los planes de estudio que enmarcan las prácticas de enseñanza elegidas para nuestro estudio.

Ante lo expuesto, el presente escrito pretende identificar y analizar el marco histórico-normativo de la Facultad de Ciencias de la Educación (UNCo) ya que otorga una estructura fundamental a la formación docente que allí se ofrece.

Por último, me propongo iniciar el análisis del plan de estudio del “Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria” ya que fue el último reformado en la Facultad de Ciencias de la Educación (2019/2023), lo cual nos permite reflexionar sobre las nuevas perspectivas en lo relativo al perfil y formación docente en tiempos actuales.

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Hasta la primera década del siglo XX, la Argentina sólo contaba con tres universidades nacionales ubicadas en las ciudades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata. El proceso de creación de nuevas instituciones públicas registró un primer ciclo fundacional (1919-1956), cuyo rasgo distintivo fue el carácter regional de las mismas; y un segundo período de expansión regional (1971-1973), caracterizado por la multiplicación de universidades por área provincial o urbana, junto con la disgregación de las antiguas instituciones. (Rovelli 2008)

Durante el transcurso de las décadas del '60 al '70 en Argentina se dieron una serie de reformas estatales que buscaban organizar la educación superior del país. Cabe

mencionar aquí el Plan Taquini (1968)¹ el cual promueve la creación de universidades en distintas regiones del país con el objetivo de distribuir el aumento masivo de la matrícula en las principales universidades públicas del momento (UBA, UNC y UNLP). Este plan generó la apertura de nuevas instituciones de formación superior a lo largo del territorio argentino dando inicio al aumento de la oferta académica en regiones que se encontraban ante un gran crecimiento de la población y desarrollo económico, como es el caso de la región sur de nuestro país, también conocida como la región patagónica.

Los orígenes de la Universidad Nacional del Comahue se remontan a los principios de la Universidad de Neuquén (Ley Provincial de Neuquén N° 414 de 1964) y el Instituto Superior del Profesorado Secundario de la Provincia de Río Negro (Decreto de Ley Provincial Río Negro N° 3025 de 1962 y Ley Provincial de Río Negro N° 296 de 1964).

El Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro (1962)² se consolidaba como un espacio de formación profesional compuesto por cuatro ramas de estudio: Humanidades, Ciencias Físico- Matemáticas, Ciencias Biológicas y Ciencias Económicas, distribuidos en distintas ciudades de la provincia de Río Negro. En la ciudad de General Roca, se dictaban los Profesorados en Inglés, Francés, Pedagogía, Castellano y Literatura; mientras que el Departamento de Ciencias Exactas quedaba asentado en la ciudad de Bariloche y el de Humanidades en la ciudad de Viedma. En 1964 se sumarían los Departamentos de Jardín de Infantes en Cipolletti, el Instituto Superior en Servicio Social en la ciudad de General Roca y el Instituto de Educación Física en la capital rionegrina.

A inicios de 1960, la provincia de Río Negro tuvo un gran crecimiento económico a causa de las innovaciones en el área frutícola lo que generó un incremento económico y poblacional. Estos aspectos, sumado a los movimientos desarrollistas propios del momento, llevaron al Gobernador Edgardo Castello a presentar, en 1961, un proyecto de ley para la creación de la Universidad de Río Negro con sede en la ciudad de General Roca; proyecto que no llegó a aprobarse en la legislatura rionegrina. Paralelo al proyecto mencionado, el Instituto Superior del Profesorado en Secundario ampliaba su formación docente buscando

¹ El Plan Taquini fue un proyecto propuesto por Alberto Taquini (1968-1970) para reestructurar la educación superior en Argentina dado el aumento de la matrícula en las principales universidades nacionales del país.

² La Provincia de Río Negro sanciona su primera Constitución Provincial en 1957 y en 1961 la Ley Provincial N° 227/61 establece la primera Ley Orgánica de Educación. En el marco de esta consolidación provincial, en 1962 se aprueba el Decreto de Ley Provincial N° 3025 el cual da origen al Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro conformado por las cuatro ramas de estudio mencionadas.

consolidar la formación profesional para la población de la región. Estos aspectos fueron claves para la futura constitución de la Universidad Nacional del Comahue³.

Por su parte, la provincia de Neuquén elevaba a la Legislatura el Proyecto N° 963/64 -con fecha del 29 de septiembre de 1964- para la creación de la Universidad de Neuquén con el propósito de fomentar la formación profesional para el campo productivo de la provincia y evitar la emigración estudiantil. Un año después, en 1965, se aprueba la Ley Provincial N° 414 que consolida la creación de la Universidad del Neuquén cuyo primer objetivo era la formación profesional en las áreas del petróleo, minería, industria y agropecuaria⁴.

La Universidad de Neuquén reconoce como antecedente directo el Instituto Provincial del Profesorado Secundario el cual había sido creado en 1961 por el Gobernador neuquino Alfredo Asmar a través del Decreto Provincial N° 2514/61. Dicho Instituto dictaba las carreras de: Ciencias Exactas y Naturales, Historia y Geografía, Castellano y Literatura. A partir de 1964, quedaría adscripto a la organización de la Universidad de Neuquén a través de la sanción de la Ley Provincial N° 321/63.

La Universidad de Neuquén comenzó a funcionar efectivamente el 01 de abril de 1965 sobre la base de las carreras de Profesorado (Facultad de Humanidades), Ingeniería Agronómica (Facultad de Ciencias Agrarias), Antropología (Facultad de Antropología y Ciencias de la Personalidad) e Ingeniería Industrial (Facultad de Ingeniería). Esta última con cuatro orientaciones: electromecánica, petróleo y minería, mecánica y química. Además, integraban la nueva universidad tres Escuelas de Capacitación Técnica: Cerámica, Artística e Industrial. (García y Winderbaun, 1998:14)

Algunos años después, con el progresivo aumento de la matrícula en la Universidad de Neuquén y tras un pedido oficial por aumento de presupuesto y nacionalización de las universidades provinciales, el Poder Ejecutivo Nacional (gobierno del General Lanusse) sanciona el 15 de junio de 1971 la Ley N° 19.117. El acto de transferencia se concreta el 17 de marzo de 1972 y en la firma del convenio participa el gobernador de Neuquén Felipe Sapag, el gobernador de Río Negro Brigadier Roberto Requeijo, el Ingeniero Marcelo Zapiola, Rector Organizador, y el Dr. Gustavo Malek, ministro de Cultura y Educación.

³ El nombre “Comahue” proviene del título de un proyecto cuyo fin era el estudio de la zona integral del área de influencia de los ríos Limay, Neuquén y Río Negro. Esta zona se denominará Comahue a iniciativa del Senador José María Guido (1960) vinculada al proyecto de obra hidroeléctrica “Chocón- Cerros Colorados”.

⁴ En la constitución provincial de Neuquén, se preveía los recursos necesarios para llevar a cabo la política educativa de dicha institución según lo detallado entre los artículos N° 272 al 275. De esta forma, se asignaba un 30 % de las rentas generadas por la provincia con la finalidad de llevar a cabo las tareas administrativas y académicas de la Universidad de Neuquén.

A partir del convenio firmado por estas autoridades, se concreta la creación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y se acuerda la transferencia de los Institutos de Enseñanza Superior de Río Negro a la recién creada universidad nacional. En el convenio se detalla la transferencia del Instituto Superior del Profesorado compuesto por el Departamento de Humanidades (Viedma), el Departamento de Idiomas y Letras (General Roca), el Departamento de Jardín de Infantes (Cipolletti), el Departamento de Ciencias Exactas de la ciudad de Bariloche y el Instituto de Servicio Social de General Roca.

De esta forma, el 15 de marzo de 1972 inicia el dictado del primer ciclo de la Universidad Nacional del Comahue con asentamientos académicos distribuidos entre las dos provincias: Río Negro y Neuquén. En la Resolución Rectoral N° 074 de 1972, se detalla la necesidad de designar profesores y personal directivo para *“asegurar los servicios de enseñanza y evitar las acefalías de las Facultades y escuelas de la Universidad”* por lo que, en el marco del convenio firmado entre la Universidad de Neuquén, el Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro y el Instituto Superior de Servicio Social, la Universidad Nacional del Comahue procede a designar interinamente al personal que conformaban dichas instituciones provinciales, a excepción de quienes obtuvieran su cargo por concurso durante el transcurso del año 1973.

Hacia 1985 se hace visible la necesidad de una reorganización política de las nuevas universidades nacionales gestionadas en la década anterior, por lo que se establece una estructura administrativa - política a nivel gestión que se concreta a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) pensado como espacio de intercambio de las conducciones y de las construcciones de consensos y prioridades en relación con el gobierno y los claustros. Uno de sus objetivos fue enfrentar las problemáticas del financiamiento y el gasto universitario, las políticas salariales, la enseñanza universitaria y las graves limitaciones del mercado de trabajo. En el marco de esta nueva organización política, la UNCo amplía el número de carreras y asentamientos a lo largo de la región patagónica, consolidando su posición a nivel nacional tanto en presupuesto como en oferta de carreras según la demanda del mercado en la región y el crecimiento poblacional.

Con el pasar de la década del '90 se da un gran impulso en la reorganización interna de quienes participan en ella (Consejo Superior y Centros de Estudiantes) aspectos claves para pensar los cambios y propuestas académica que se desarrollan en este periodo. Con la aprobación de la Ley de Educación Superior y la consolidación de la CONEAU como organismo

evaluador, la UNCo será una de las tres universidades nacionales que presente recurso de amparo como rechazo a las medidas aplicadas por estos organismos estatales.⁵

En este punto, el movimiento estudiantil de la UNCo -al igual que los gremios docentes- fueron claves para la apertura del programa de investigación y extensión (servicio a terceros, consultorías, convenios y transferencias), aspectos fundamentales para la consolidación de la casa de altos estudios.

En las últimas décadas, la UNCo se consolida como la universidad de mayor matrícula en la Patagonia Argentina y, con ella, uno de los espacios académicos con mayor oferta en carreras de grado e instancias de investigación/extensión universitaria.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Educación surge a partir de una comisión integrada por un grupo de personalidades reconocidas de la región quienes buscaban consolidar un centro de estudio superior relacionado a la formación docente universitaria en la provincia.

El 01 de julio de 1972, en el marco del convenio firmado entre las provincias de Río Negro y Neuquén para la creación de la UNCo, comienza a gestarse el inicio de la Facultad de Ciencias de la Educación tras la designación del Licenciado Manuel Argumedo como primer Decano de la Institución.

El convenio firmado entre ambas provincias incluía, entre otros aspectos, la transferencia de los Departamentos Académicos del Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro y el Instituto Superior de Servicio Social (Gral. Roca), instituciones que fueron claves para la consolidación de lo que serían, posteriormente, la Facultad de Ciencias de la Educación en la ciudad de Cipolletti y la Facultad de Derechos, Ciencias Sociales y de Lenguas en General Roca.

En este sentido, se había puesto en marcha los profesorados de Pedagogía, Letras e Idiomas, en General Roca y de Primaria, Nivel Inicial y Letras en Cipolletti. Los mismos fueron transferidos mediante convenio a la recientemente formada Universidad Nacional del Comahue en el año 1972. No todos tuvieron igual tratamiento. El Profesorado en Pedagogía fue trasladado desde General Roca a Cipolletti, originando la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación. Primaria y Jardín de Infante, por su parte, se transformaron en los Profesorados en Enseñanza Primaria y en Jardín

⁵En el 2004, la UNCo junto a la UBA y la Universidad de Entre Ríos presentan recursos de amparo con relación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ante la evolución de distintas carreras y aspectos referidos al presupuesto.

de Infantes, mientras que el Letras fue destinado a la ciudad de General Roca, donde se dictó por corto tiempo ya que la carrera pasó a depender de la Facultad de Humanidades de la ciudad de Neuquén. (Leiza, Ginobili y Martin:1998:126)

En el año 1972 inicia el dictado de los primeros cursos académicos que correspondían a los Profesorados de Jardín de Infantes y Profesorado en Nivel Primario, ambos con una duración de tres años. En 1974 comienza el cursado del Profesorado en Ciencias de la Educación, con cinco años de duración, y en 1985 la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación⁶. Cabe mencionar que los primeros dictados de las carreras del Profesorado en Jardín de Infantes y Profesorado en Primaria se encontraban diseñadas, en sus inicios, bajo los lineamientos pedagógicos del Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro, el cual ya contaba con el dictado de estas dos primeras carreras. Por su parte, el Profesorado en Pedagogía (dictado en General Roca) sería clave para la estructura del Profesorado en Ciencias de la Educación de la FACE.

En sus inicios, la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE) no poseía edificio propio por lo que la sede administrativa y académica se organizaba en distintos establecimientos educativos provinciales cedidos a la reciente universidad. No será hasta el año 1978, con la concesión de la “Mansión Peuser” (Cipolletti), que la Facultad registra un edificio propio.

La organización académica de la FACE inicia con la estructura de tres departamentos: Departamento de Política Educacional, Psicología de la Educación y Conducción del Aprendizaje. Los tres espacios mencionados, organizaban las distintas cátedras de los profesorados en Ciencias de la Educación, Primaria y Jardín de Infantes, al igual que prestaban servicio en otras unidades académicas orientadas a la formación docente, como era el caso de las Facultades de Humanidades y Derecho y Ciencias Sociales.

Durante los años 1972-1973, la Facultad de Ciencias de la Educación irá incorporando, progresivamente, Profesores Adjuntos que procedían - en gran parte- de los institutos de formación docente de Río Negro y Neuquén (Resolución Rectoral N° 074/72- firmada por el Rector Ingeniero Marcelo Zapiola) los cuales fueron claves para el dictado de las primeras carreras de la FACE.

En 1984, a través del Expediente N° 4071/84, la Facultad de Ciencias de la Educación elevaba, al Consejo Superior de la UNCo, los planes de estudio del Profesorado de Enseñanza Inicial, Profesorado de Enseñanza Primaria, Profesorado en Ciencias de la Educación y

⁶ Los planes de estudios avalados en la FACE: Profesorado en Educación Primaria: Ord. N° 683/92; Profesorado en Nivel Inicial: Ord. N° 886/97, Licenciatura en Cs. De la Educación: Ord: 402/96, Profesorado en Cs. De la Educación Ord.403/93.

Licenciatura en Ciencias de la Educación a la espera de su aprobación. Por Ordenanza N° 0139, con fecha del 15 de mayo de 1985, se resolvía aprobar los planes de estudio de las carreras mencionadas según el anexo único que acompañaba la normativa.

Cabe destacar que los planes de estudio que dieron origen al Profesorado de Enseñanza Primaria y Profesorado de Enseñanza Inicial no fueron reformados hasta avanzada la década del '90. En el caso del Profesorado en Enseñanza Inicial, presenta su reforma en 1997 tras la aprobación de la Ordenanza N° 886/97, normativa que modifica su título a: "Profesorado de Nivel Inicial", continuando su organización en tres años de estudio y sin presentar nuevas modificaciones hasta la actualidad.

Por su parte, el Profesorado en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, también tuvieron algunas modificaciones durante la década del '90 que solo alteraron algunos aspectos generales de contenido según el desarrollo de las áreas de conocimiento. El Profesorado en Ciencias de la Educación tendrá su última aprobación del plan de estudio a través de la Ordenanza N° 403/ 96, mientras que la Licenciatura en Ciencias de la Educación lo hará a través de la Ordenanza N° 402/96⁷.

En lo que respecta al Profesorado en Enseñanza Primaria, el mismo sufre varias y diversas modificaciones en los años 1990 y 2010, presentando, en su última reforma, su jerarquización a nivel de "grado" bajo el título "Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria".

A finales de la década del '90, la Facultad de Ciencias de la Educación amplía su oferta académica dando inicio al dictado de dos maestrías importantes para la capacitación docente de sus egresados, como lo fueron las maestrías en Psicología del Aprendizaje y Educación Superior Universitaria (1997). Por último, en el año 2005 se aprueba, por Resolución Ministerial N° 1046/05, el dictado de la carrera de Psicología con una duración de cinco años, la cual se registra como la cuarta carrera de grado de la FACE.

ANÁLISIS PRELIMINAR DEL "PUEEP": REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE ACTUAL

El Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria (PUEEP) tiene su inicio normativo con la aprobación de la Ord. 608/16, que se habilita según la

⁷ En las décadas posteriores, se darán distintas transformaciones en la Facultad de Ciencias de la Educación. En el año 1996 se habilita el cursado con modalidad "semipresencial" del Profesorado en Ciencias de la Educación (Res. N° 1175/96) y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Res. N° 1181/96), lo cual hizo más accesible el cursado de las carreras mencionadas a estudiantes de provincias más distantes.

reglamentación de la Ley Nacional N° 24521/95 y sus modificatorias, la cual pauta los aspectos generales de la educación superior no universitaria y universitaria de nuestro país.

Posteriormente el PUEEP registra dos modificaciones las Ord. 911/21 y Ord. 186/23, las cuales reformularon aspectos generales en la construcción de contenidos básicos y del perfil del egreso.

El plan original (Ord. 608/16 FACE- UNCo) inicia ante la evaluación de una serie de aspectos institucionales que tuvieron como dirección la aprobación de carreras de grado - en contraposición a títulos de pregrado- ante la necesidad de habilitar nuevos espacios de integración laboral, adecuar/actualizar contenidos al contexto y la posterior evaluación del Ministerio de Educación que buscó -en el marco de un plan nacional⁸ establecer aspectos generales en la formación universitaria del país.

Las reformas posteriores (Ord. 0911/21 y Ord. 0186/23) se realizan en base a una evaluación posterior del ejercicio del plan original, viéndose necesario reforzar aspectos orientados a las políticas de la educación pública en el marco del contexto particular de la región patagónica y sus implicancias sociales con relación a aspectos gremiales y reformas políticas de los niveles de la región.

Como lo expone el Plan de formación PUEEP *“Querer la Escuela Pública, es la metáfora del acto político de tomar partido por la Democracia”*. (Ord. 911/21: 3)

En lo que respecta a su estructura general, la formación de contenidos a enseñarse, el Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria (Ord. N° 911/2021) establece tres ejes de análisis:

- Eje 1: Tensiones entre Experiencia y Escuela (Primer Año)
- Eje 2: Tensiones entre Epistemologías de aprendizajes específicos - Prácticas pedagógicas y Trabajo docente (Segundo y Tercer Año)
- Eje 3: Tensiones entre Reconstrucción crítica de la experiencia docente y Prácticas Docentes (Cuarto Año)

Los presentes ejes representan la estructura de enseñanza en los contenidos generales y particulares que se constituyen o concretan a través de los tres campos de

⁸ Cabe mencionar aquí, la resolución del Consejo Federal de Educación N° 24 del 2007, la cual estableció los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”. Dicha resolución se construye a partir de las bases establecidas en el Art. N° 71 de la Ley de Educación Nacional N° 26206/06 la cual “regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina y los Tratados Internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18, y 19.” (pág.1).

formación (Formación General, Formación Específica y Formación de la Práctica), los cuales concluyen en la organización de las treinta y cinco (35) asignaturas que conforman el plan de estudio. Cabe destacar que los ejes - a diferencia de los campos- presentan una breve fundamentación teórica que orientan las distintas materias y campos de estudio que abarcan.

“Se entiende por Eje de plan una matriz generativa distribucional al interior del diseño constituido por concepto/s clave/s que vertebran los elementos nodales de cada asignatura. También pueden estar constituidos por tipos de prácticas orientadas por valores que son sustantivos para la formación del egresado.” (Ord. 608/16: 2)

Es la fuerza de esta última acepción la que promueve la organización de los ejes del plan de estudio que aquí se presenta. En lo relativo al perfil profesional, el plan de estudio establece los siguientes aspectos a considerar:

- Explicita el posicionamiento sostenido sobre la educación en general y la enseñanza en particular en referencia a *“el sitio de la visibilidad simbólica de la igualdad y de su negociación real”* y aclara que la Enseñanza en la Escuela Pública *“puede organizar un tiempo de la separación, un acto mediante el cual pone a las nuevas generaciones por fuera de las coordenadas del capital.”* (Ord. 608/16: 5).

- Plantea la necesidad de una enseñanza desde la complejidad, en el marco de la revolución cultural de las políticas de la igualdad/diferencia.

- Considera la necesidad de formar para enseñar en la contemporaneidad al plantear *“se trata de un trayecto formativo que anuda tradiciones para garantizar una formación compleja que atienda a las emergencias de época”* (Ord. 608/16: 4).

- A las debilidades asociadas a la formación inicial en términos de su “bajo impacto” opone la necesidad de que la formación genere rupturas, desnaturalizaciones y deconstrucciones de representaciones y matrices de pensamiento construidas en el ámbito escolar sobre diferentes conceptos: infancia, interculturalidad, experiencias y saberes de la formación,

- Enfatiza la necesidad de la interrogación sobre la relación entre las generaciones con las mediaciones epocales así como las subjetividades que configuran y que se ponen en juego para potenciar la producción del saber en el contexto de una revolución de las tecnicidades

- Establece como destinatarios de la actuación docente a infancias y juventudes desconsiderando a la población adulta que también integra el campo ocupacional según lo establecido en el Art. 63 del Estatuto Docente (Ley N° 14473/58).

Entre 2021 y 2023, la Ord.608/16 presenta dos modificaciones a través de la aprobación de las Ord. N° 911/21 y la Ord. N° 0186/23. En esta última ordenanza, se resuelve - según se registra en los Art. N° 1 y N° 2 de la misma- *“MODIFICAR el Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación, Ordenanza N° 0608/2016 del Consejo Superior, de acuerdo con el Anexo I, II, III y IV que se adjunta a la presente.”* En el Anexo I se detalla la organización del plan de estudios Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria según los aspectos normativos vigentes y en el Anexo II de la Ordenanza mencionada se incorporan dos ítems aclaratorios. En el ítem “A” se expone que “se debe suprimir el texto: *Alcances del Título (Incumbencias): Las establecidas por el ministerio de Educación: Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el Nivel Primario del Sistema Educativo.*” Por su parte, en el ítem “B” se incorporan una serie de puntos orientados, en su conjunto, a los “Alcances del Título”, estableciendo una serie de aspectos que trazan una nueva mirada con relación a la formación profesional del egresado de la carrera.

Entre los diversos aspectos que se mencionan, se remarca⁹:

- Gestionar y producir procesos colaborativos de producción de propuestas didácticas innovadoras que atiendan a las necesidades de las comunidades en que están insertas las Instituciones Educativas de Nivel Primario.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias metodológicas de carácter político, epistemológico, pedagógico y ético para la promoción de aprendizajes significativos en los y las estudiantes.
- Utilizar tecnologías en la enseñanza, para complejizar de los procesos cognitivos de los y las estudiantes, en el contexto contemporáneo de ubicuidad en el uso de herramientas tecnológicas.

⁹El PUEEP (Ord. N°186/23) plantea ocho (8) puntos que vienen a reformar el perfil docente de quienes se forman como Profesores/as orientados a la docencia en nivel primario. En este punto, solo nos hemos abocado a retomar algunos de ellos dado que nos interesa analizar qué aspectos se toman en cuenta al momento de pensar el nuevo perfil docente en el marco de los nuevos contextos de educación.

- Producir materiales didácticos en/de diferentes formatos para la realización de todas las tareas de enseñanza en Instituciones Educativas de Nivel Primario.

En lo que respecta a estas últimas reformas del PUEEP, es interesante destacar dos aspectos centrales para tener en cuenta:

1. La inclusión de temáticas de género, interculturalidad y comunidad como ejes epistemológicos en la formación docente.

2. La inclusión de las TIC como herramienta para la capacitación docente en su futuro desempeño laboral.

El primer punto, hace referencia a ejes teóricos-epistemológico que se delineaban en las últimas reformas educativas de los planes de estudio de la UNCo de las últimas décadas. Sin embargo, la inclusión de las TIC es un aspecto innovador en lo que refiere a la formación docente de la FACE. Es por ello por lo que nos interesa abordar, como cierre del trabajo, la inclusión de este punto en el análisis del escrito.

Como podemos observar, el plan de estudio del PUEEP expone en su el perfil los primeros lineamientos para abordar aspectos que integren las nuevas tecnologías como temáticas necesarias en su formación y futuro desempeño laboral.

La Facultad de Ciencias de la Educación inicia su recorrido en lo relativo a nuevas tecnologías a partir del uso de la Plataforma de Educación a Distancia de la Universidad del Comahue (PEDCO).

La misma es presentada como una “(...) *plataforma diseñada e implementada que apunta a ser soporte de construcción de conocimiento, una opción de educación compensatoria tiene en cuenta la diversidad de la audiencia, soporta comunicación sincrónica y asincrónica para los distintos procesos y se construyó teniendo en cuenta los principios: Portable, Amigable y Ágil.*” (Fracchiay Armiño 2004:2).

La PEDCO posibilitó, desde sus inicios, un nuevo acceso a los recursos y formas de comunicación entre docentes y estudiantes de las distintas unidades académicas que conformaban la universidad. Su paulatino progreso en la organización académica se acrecentó con la pandemia dado que fue la herramienta clave para la sistematización de información entre las distintas carreras que se dictaban en cada facultad.

En el caso de la FACE, la PEDCO adquiere un valor fundamental con el pasar de la última década, siendo -en la actualidad- la herramienta oficial para la comunicación entre

estudiantes y docentes, al igual que el acceso y distribución de materiales bibliográficos para la organización de las distintas asignaturas.

En paralelo, la Facultad de Ciencias de la Educación se encuentra ante el debate del uso de nuevos instrumentos que faciliten nuevas formas de interpretar y abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, particularmente ante el incremento de la matrícula estudiantil que supera las condiciones edilicias de la institución. Ante la posibilidad de crear nuevas formas de desarrollar los espacios de aprendizaje, las nuevas tecnologías adquieren un valor de gran relevancia dado que se plantean como una herramienta fundamental para responder la demanda de una población creciente y, a la vez, más consciente del uso y conocimiento de nuevas tecnologías en el desarrollo de sus distintas actividades diarias.

Ante tal situación, es clave analizar la relevancia que adquieren las mismas al momento de presentarse como lineamientos del perfil docente actual dado que nos permite reflexionar sobre el valor que adquieren estos nuevos escenarios en la formación docente universitaria, al igual que los aspectos que hoy interpelan la docencia como práctica que requiere nuevas formas de interpretar la realidad y el contexto social al que se integra. Retomando la teoría de la actividad, marco teórico con el que se sustenta el proyecto de investigación que da inicio al análisis de los planes de estudios aquí presentados, podemos pensar en las diversas variantes que influyen en la construcción del perfil docente y los saberes didácticos que lo constituyen. Como lo expone Sansot (2023:2):

El Sistema de Actividad de Enseñanza “ideal” presentado, es un analizador dinámico y versátil que se construye a partir de sedimentos históricos de las prácticas sociales, interesando aquí la mediación de saberes didácticos para la construcción del ejercicio docente en la contemporaneidad. Al introducir una novedad en cualquiera de sus componentes (escenarios híbridos), habrá modificaciones y contradicciones en sus interacciones, que se indagaran aquí.

REFERENCIAS

1. **Bandieri, S.** (1998) “Universidad Nacional del Comahue 1972-1997. Una Historia de 25 años”. EDUCO, Neuquén, pág. 126 - 134.
 2. **Buchbinde, P.** (2017) “Las universidades en la Argentina: una brevísima historia” *Revista Voces en el Fénix* N° 65. Buenos Aires, pág. 10-18.
 3. **Echenique, J.** (2005) “El movimiento estudiantil universitario del Comahue (1970-1976)” en: Favaro, O. (Coord.) *Sujetos sociales y políticas: historia reciente de la Norpatagonia argentina*. La Colmena, Buenos Aires, págs. 10-16.
 4. **Engeström, Y.** (2001) “Los estudios evolutivos del trabajo como punto de referencia de la teoría de la actividad: el caso de la práctica médica en la asistencia básica”, Chaiklin, S. & J. Lave (comps.) *Estudiar las Prácticas*. Buenos Aires: Amorrortu. pág. 78 - 118
 5. **Pedrotti, C.** (2018) “Conformación del subsistema de formación del magisterio de la provincia del Neuquén: Origen, cambios y continuidades” Tesis de Posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En *Memorias Académicas*, pág. 17 - 23.
 6. **Sansot, S.** (2023) “La enseñanza de saberes didácticos en carreras de educación: prácticas situadas en escenarios híbridos” En: *Memorias: VI Jornadas de Red de Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales. Los desafíos de la Didáctica General a 40 años de la Democracia en Argentina: Demandas, tensiones, e interrogantes*. Universidad Nacional de Tucumán, pág. 2-5.
 7. **Suasnábar, C.** (2001) “Resistencia, cambio y adaptación en las Universidades argentinas: problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica”. En *Revista Brasileira de Educação*, pág. 50-62
 8. **Trincheri, A.** (2005) “La metamorfosis de la Universidad Nacional del Comahue”. *Revista de Historia* N° 10, pág. 155-166.
- Constitución de la Nación Argentina*. [Const.] 22 de agosto de 1994.
- Constitución de la Provincia de Neuquén*. [Const.] 28 de noviembre 1957.
- Constitución de la Provincia de Río Negro*. [Const.] 10 de diciembre de 1957.
- Ley Nacional N° 14.473 de 1958. *Estatuto Docente*. 12 de septiembre de 1958.
- Ley Nacional N° 19.117 de 1971. *Creación de la Universidad Nacional del Comahue*. 21 de julio de 1971.
- Ley Nacional N° 24.521 de 1995. *Ley de Educación Superior*. 20 de julio de 1995.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2006. *Regulación en el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional*. 14 de diciembre de 2006.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 24 de 2007. 7 de noviembre de 2007.
- Ley Provincial de Río Negro N° 227 de 1961. *Ley de educación de la Provincia de Río Negro*. 30 de septiembre de 1961.
- Ley Provincial de Neuquén N° 321 de 1963. *Funcionarios Públicos-Administración Pública Provincial*. 22 de diciembre de 1963.
- Ley Provincial de Río Negro N° 296 de 1964. *Creación del Instituto Superior del Profesorado Secundario de la provincia de Río Negro en las ramas de Humanidades, Ciencias Físicas, Matemáticas y Ciencias Biológicas*. 24 de enero de 1964.
- Ley Provincial de Neuquén N° 414 de 1964. *Creación de la Universidad de Neuquén*. 3 de noviembre de 1964
- Decreto de Ley Provincial de Río Negro N° 3025 de 1962. *Creación del Instituto Superior del Profesorado Secundario de la provincia de Río Negro*. 31 de diciembre de 1962.
- Decreto Provincial de Neuquén N° 2514 de 1961. *Creación del Instituto Provincial del Profesorado Secundario*. 1 de abril de 1961.

Ordenanza N° 683 de 1992 Plan de estudio del Profesorado en Primaria. Universidad Nacional del Comahue

Ordenanza N° 0139 de 1985. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 402 de 1996. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 403 de 1996. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 886 de 1997. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 608 de 2016. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 911 de 2021. Universidad Nacional del Comahue.

Ordenanza N° 186 de 2023. Universidad Nacional del Comahue.

Resolución Rectoral N° 074 de 1972. Universidad Nacional del Comahue.

Resolución Ministerial N° 1175 de 1996. Ministerio de Educación Nacional.

Resolución Ministerial N° 1181 de 1996. Ministerio de Educación Nacional.

Resolución Ministerial N° 1046 de 2005. Ministerio de Educación Nacional.